

Acta/08/2024

En la ciudad de San Miguel de Allende Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida La Luz número 39 treinta y nueve, Fraccionamiento Insurgentes en San Miguel de Allende, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 9 con cabecera en San Miguel de Allende, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Juana Arellano Rosas	Presidenta
Ramón Alejandro López Marcos	Consejero electoral propietario
María del Carmen Reynoso Delgado	Consejera electoral propietaria
Viviana Cristel Navarro Meza	Secretaria
Herminio Hernández Trejo	Representante propietario del PRI

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la Secretaria del Consejo Distrital Electoral 9 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 09 Electoral, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 9, celebrada el veintinueve de abril*

Acta/08/2024

de dos mil veinticuatro; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los de documentos de los puntos quinto y sexto, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la Presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida y del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve abril de dos mil veinticuatro y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría* de este consejo de la correspondencia recibida; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 9 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2024 , suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral de este Instituto, por medio del cual remite el acuerdo CGIEEG/104/2024 de fecha 26 de abril de 2024, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Segunda. Correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral de este Instituto, por medio del cual remite el acuerdo CGIEEG/105/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral de este Instituto, por medio del cual remite el acuerdo CGIEEG/106/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/08/2024

Cuarta. Correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral de este Instituto, por medio del cual remite el acuerdo CGIEEG/107/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido del Trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral de este Instituto, por medio del cual remite el acuerdo CGIEEG/108/2024 de fecha 26 de abril de 2024, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Verde Ecologista por México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral de este Instituto, por medio del cual remite el acuerdo CGIEEG/109/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el partido Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Correo electrónico de fecha 3 de mayo de 2024, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite el oficio CPPP/567/2024, en el que se informa la sustitución de la representación del Partido Verde Ecologista ante este Consejo Distrital acreditando a Roberto Donovan Kharin Gómez García como representante propietario y a Magdalena Lobato López como representante suplente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. Correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral de este Instituto, por medio del cual remite el acuerdo CGIEEG/110/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el partido morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/08/2024

Novena. Correo electrónico de fecha 7 de mayo de 2024, suscrito por Patricia Cabrera Mora, Presidenta del Consejo Electoral Municipal de San Miguel de Allende, por medio del cual remite el acuerdo CMSMA/0013/2024 mediante el cual se emite convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) y ampliación de lista de reserva, durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente la representación del partido político acreditado ante el Consejo Electoral: ciudadano Roberto Donovan Kharin Gómez García, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Distrital Electoral 9 con cabecera en San Miguel de Allende. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;* el cual, previamente fue eximido de su lectura. -----

Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber más intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección;* mismo que se eximió de su lectura. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, por si alguien desea hacer observaciones. En primera ronda de intervenciones el representante propietario del Partido del Verde Ecologista de México, hace uso de la voz para preguntar si ya se conocen los nombres de las personas que estarán en esta actividad y si las puede compartir, para lo que la Presidenta contesta que únicamente están los números de las personas asignadas, ya que quienes apoyaran en esta actividad son Supervisores Asistentes Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales y sin embargo aún están por definir los nombres, ya que debido a las renuncias que han surgido de este proceso de selección y contratación. -----



Acta/08/2024

Posteriormente, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con dieciocho minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

La secretaria del consejo, hace constar que siendo las nueve horas con diecinueve minutos el representante propietario del Partido del Trabajo se incorporó a la mesa de sesiones, lo cual informa a la Consejera Presidenta. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024*. Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información. En primera ronda de intervenciones el representante propietario del Partido del Trabajo hace uso de la voz para manifestar que, considera positivo este tipo de acciones para que no se ejerza más la violencia en este ámbito y solicita realizar una petición al Comité Municipal Electoral, sobre cuál es la situación de la violencia que se ejerció contra una representante de un partido político por parte del Secretario Técnico Camilo, información que sólo se conoce a través de los medios de comunicación. En ese sentido, la presidencia del consejo contestó que no está en el ámbito de competencia del consejo Distrital y en caso de que existiera algún tipo de procedimiento, sería necesario hacer la solicitud a través de transparencia en virtud de que se contendrían datos reservados; así mismo, el consejero propietario uno le responde que existe un Protocolo de atención en materia de Violencia Política en razón de género, que no es atendido directamente por el Consejo Distrital. Derivado de las respuestas, el representante del Partido del Trabajo comentó que se hará lo conducente ante el Consejo Municipal y en materia penal con las instancias correspondientes para salvaguardar el derecho de las mujeres para que no sean violentadas. Así mismo, solicitó se socialice la presentación que se realizó durante la sesión. --

Debido a que en el recinto se encuentra presente la representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, la ciudadana María Magdalena Lobato López, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Distrital Electoral 9 con cabecera en San Miguel de Allende. -----

Al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la Presidenta del Consejo Distrital Electoral 9 procede a su clausura siendo las nueve horas con cuarenta y nueve

Acta/08/2024

minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en 3 fojas útiles por ambos lados y; la firman al margen y calce la Presidenta
y la Secretaria del Consejo Distrital Electoral de 9. **CONSTE.**-----


Juana Arellano Rosas
Presidenta del Consejo


Viviana Cristel Navarro Meza
Secretaria del Consejo

